



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

Dideco N°27.-

DECRETO N° 74
LITUECHE, 16 de enero del 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal 2020, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recurso municipales en forma anual. Que requieren el desarrollo
- Que es imprescindible la presentación de servicios de un Apoyo Oficina de Deporte y Recreación.
- El Decreto N°2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020
- El Decreto N°12 de fecha 2 de enero del 2020
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- Licitación Pública ID 1743-5-LE20
- Resolución de Acta de Deserción de la Licitación Publica 1743-5-LE20

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

1.- DECLARESE DESIERTO: el llamado a licitación N°1743-5-LE20, para la contratación de Apoyo Oficina de Deporte.

2.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CSM/ACR/RPV/ODP/prp
DISTRIBUCION:

- Oficina de partes.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo Dideco.

